

Con fundamento en lo establecido por el artículo 143 y 147 fracción III, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, me permito convocarle a la **Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California**, que tendrá verificativo el día **jueves 05 de marzo del año 2015, a las 13:00 horas**, en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, ubicada en Calzada Justo Sierra No. 1002-B, del Fraccionamiento Los Pinos de esta Ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.-** Lectura del orden del día; discusión, modificación y aprobación en su caso.
- 3.-** Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 19 de febrero de 2015.
 - 3.1** Dispensa del trámite de lectura.
 - 3.2** Discusión y aprobación en su caso.
- 4.-** Dictamen Número Cuarenta y Dos de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la “Revisión y Fiscalización del Informe Financiero Anual del Partido Revolucionario Institucional, correspondiente al ejercicio 2013, en cumplimiento a la sentencia definitiva emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, al resolver el Recurso de Inconformidad RI-006/2015 y RI-007/2015 acumulados”.
 - 4.1** Dispensa del trámite de lectura.
 - 4.2** Discusión y aprobación en su caso.
- 5.-** Dictamen Número Cuarenta y Tres de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la “Revisión y Fiscalización del Informe Financiero Anual del Partido de la Revolución Democrática, correspondiente al ejercicio 2013, en cumplimiento a la sentencia definitiva emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, al resolver el Recurso de Inconformidad RI-005/2015”.
 - 5.1** Dispensa del trámite de lectura.
 - 5.2** Discusión y aprobación en su caso.

6.- Dictamen Número Once de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a la “Aprobación de las bases que deberá reunir la convocatoria para el concurso de diseño de un nuevo logotipo institucional”.

6.1 Dispensa del trámite de lectura.

6.2 Discusión y aprobación en su caso.

7.- Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE